



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Sábado, 7 de abril de 1973

Núm. 80

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.596

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Bajo la presidencia del señor Secretario general del Gobierno Civil se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Provincial Delegada de Precios, a fin de estudiar y proponer los máximos de venta al público durante la semana comprendida entre los días 9 al 15 de abril.

Asistieron a la reunión los siguientes señores: Secretario técnico provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; don Luis Alegre Agudo, representante sindical; don Emilio Fondevila Escartín, Presidente del Sindicato Provincial de Ganadería; Concejal Delegado de Abastos; representante de la Asociación de Consumidores y Amas de Casa; don Lázaro Soler Cánovas y don Jesús Zueco Santos, por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas; representante del Sindicato Provincial de Agricultura; Jefe provincial de Comercio Interior; Director general de "Mercazaragoza", S. A.; don Eduardo Usón Lacal y don Leopoldo Toral Mousse, por el Sindicato Provincial de Pesca, y don José Alfonso Gil, por la Cámara Oficial de Comercio.

Estudiados detenidamente los precios señalados durante la semana anterior, vista la evolución del mercado y las peticiones razonables para la próxima, y oído el parecer de todos los asistentes, después de un amplio cambio de impresiones, se acordó por unanimidad proponer al señor Gobernador civil, como precios máximos de venta al público que han de regir en esta capital y provincia, durante la semana del 9 al 15 de abril, los que a continuación se indican:

FRUTAS

	1. ^a Pesetas kilo	2. ^a Pesetas kilo
Manzanas		
Belleza de Roma	20,—	16,—
Golden delicious	26,—	21,—

	1. ^a Pesetas kilo	2. ^a Pesetas kilo
Verde doncella	25,—	19,—
Reineta	26,—	22,—
Starking delicious	26,—	20,—

Naranjas

Navel	12,—	8,50
Sanguina	10,—	7,—

Peras

Blanquilla o de agua	24,—	18,—
Roma	24,—	16,—

Plátanos

Plátanos	26,—	20,—
----------	------	------

HORTALIZAS

Alcachofas	25,—	16,—
Cebollas secas	20,—	12,—
Coliflor	12,—	8,—
Patatas viejas (extra enmallada, 8)	7,50	5,50

Tomate

Canario	10,—	8,—
Muchamiel (extra, 27)	25,—	16,—

PESCADO FRESCO

	1. ^a Pesetas kilo	2. ^a Pesetas kilo
Boquerón o anchoa	33,—	27,—
Jurel o chicharro	18,—	15,—
Sardinas	35,—	24,—

Aprobada esta propuesta por mi Autoridad, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 7 de abril de 1973.

El Gobernador civil,
Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

SECCION QUINTA

Núm. 1957

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de practicante del Instituto Municipal de Higiene, proponiendo para el desempeño de la plaza a don Julián Valero Moreno.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, proponiendo para el desempeño de las mismas a don Santiago Clavería Cubero, don Faustino Romero Martínez, don Félix Ibáñez Tomás y don Emilio García Medrano.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos realizados a la Corporación.

—Solicitar de la Autoridad la creación de una unidad escolar en el colegio nacional de "La Magdalena".

—Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor Administrador de la guardería infantil de Villacampa y el señor conserje de la Casa Consistorial.

—Archivar el expediente sobre solicitud de don Joaquín Cáliz Trián, Director del Banco de España, para remontar acera con capitoné.

—Adjudicar a don Nicolás Salinas Morales parcelas en "Realengo de Villamayor".

—Conceder a canon a don Angel Sacacia Biel porción de terreno para cerramientos de paridera y construcción de corral y cubierto en "Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don Jesús Brosed Fernando parcela 35-7 del "Realengo de Villamayor".

—Adjudicar a don Antonio Gutiérrez Sierra parcelas en "Realengo de Villamayor".

—Adjudicar a don Julián Biel Calasanz varias parcelas a canon.

—Reparar la báscula del Angel sita en el paseo de Echegaray y Caballero.

—Adquirir a "Aragonesa de Climatización", S. A., acondicionador de aire.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de señalización semafórica en calles de Asalto-Jorge Cocci, adjudicadas a "Enclavamientos y Señales", S. L.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de señalización semafórica en Fernando el Católico-Luis Vives-Serrano Sanz, adjudicadas a "Enclavamientos y Señales", S. A.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de reforma del sistema de riegos en el parque de Pignatelli, adjudicadas a Miguel Angel Ortilles.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de cerramiento del jardín botánico en el parque de Primo de Rivera.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de la plaza de Jesús y parcial de calle de Valimaña.

—Desestimar solicitud formulada por don Francisco Les Gállego sobre enajenación, por colindancia, de porción de terreno sobrante de vía pública en calle de las Danzas.

—Desestimar solicitud de don Tomás López Escudero sobre enajenación de terrenos en carretera de acceso a Mercazaragoza.

—Aprobar pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de acceso al Parque Sindical, prolongación de Pablo Gargallo.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de acceso al Parque Sindical, desde la carretera de Logroño.

—Aprobar pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización del proyecto de pavimentación del camino del Pílon, del barrio de Miralbueno.

—Adjudicar a don Ricardo Chueca Gil obras provisionales de seguridad en la casa número 8 de la plaza de España, del barrio de Monzalbarba.

—Aprobar el nombramiento interino de don Manuel Ramos Martos, como Arquitecto de la plantilla municipal, en la vacante producida por jubilación de don José de Yarza García, y prórroga de los contratos de prestación individual de servicios suscritos por los Arquitectos don Francisco Alós Barduzal y don José-Antonio Fernández Espinosa.

—Aprobar el abono a doña Pilar Campos Sancho y hermanos de la parte proporcional de la paga extraordinaria de Navidad correspondiente a su madre, fallecida, doña Pilar Sancho Serrano, pensionista.

—Aprobar la concesión de viudedad a favor de doña Faustina Pescador Marco, por fallecimiento de su esposo don Miguel Pescador Lázaro, mozo de limpieza.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local por la cual se regula el pago a la Mutualidad Nacional de Administración Local por parte de las Corporaciones locales de la cuota complementaria para la actualización de pensiones correspondiente al ejercicio de 1973.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Administración Local recaída en expediente de actualización de pensión de don Jesús Dieste Palomar.

—Aprobar la rehabilitación de doña Felisa López Aparicio, auxiliar administrativo.

—Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad Nacional de Administración Local recaída en expediente de pensión de jubilación de don Ignacio Iranzo Galán, funcionario excedente.

—Aprobar la convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de ayudantes de Arquitectura, Aparejadores Jefes de Servicio.

—Devolver a don Manuel Muñoz López la fianza definitiva constituida para garantizar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en calles de Villacampa, Ibort y otras.

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., la fianza constituida por las obras de pavimentación parcial de la calle de Santa Resita.

—Devolver a "Industrias y Montajes Eléctricos" la fianza constituida para garantizar las obras siguientes: alumbrado en avenida Alcalde Caballero (entre avenida de Cataluña y San Juan de la Peña); alumbrado en vía de Hispanidad; alumbrado en parcelación San Lamberto, calles A, B, C, D, F y G.

—Idem ídem a S. A. "Aragonesa de Montajes Eléctricos" por las obras de

alumbrado en la calle de Salvador Minguijón.

—Informar a don Manuel Español Sangüesa en los términos expuestos en el informe de la Sección sobre el proyecto presentado.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de naves industriales a don Felipe Farjas Cester.

—Informar a don Emeterio Pinilla Andrés en los términos expuestos en el informe de la Sección.

—Informar a don Manuel Baldovín Falcón que no se puede acceder a su petición relativa a la aprobación de anteproyecto.

—Informar a "Campo Ebro Industrial" en los términos expuestos en el informe de la Sección.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de treinta y dos viviendas en paseo del General Mola, números 66 al 70, a petición de "Aragón Turístico", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de veintiocho viviendas y locales en calle de Santander, número 6, y Cariñena, número 5, a petición de "Construcciones Joaquín Herrero Cortés", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en paseo del General Mola, números 60-62, a petición de "Construcciones Colmenero", Sociedad Anónima.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de seis viviendas y locales en calle de Castelar, número 29, angular a Salvador Minguijón, a petición de don Eusebio Esteban Fañanás.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de tres viviendas y locales en calle de Santa Quiteria, sin número, a petición de don Antonio García Martínez.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio comercial en calle de San Félix, número 7, a petición de "Hermeseda", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de cuatro viviendas y locales en calle de Navas de Tolosa, número 53, a petición de don Amado Lorente Lorente.

—Conceder licencia de obras para construir edificio de ochenta y tres viviendas y locales en calle de Reina Fabiola, 22 y 24, a petición de don Julián Palomera y otro.

—Conceder licencia de obras para ampliación de fábrica emplazada en carretera de Valencia, kilómetro 7'30, a petición de "Vidriera de Castilla", Sociedad Anónima.

—Conceder licencia de obras para construir edificio de ocho viviendas y locales en calle de Don Pedro de

Luna, número 43, a petición de don Felipe García Planas.

—Conceder licencia de obras para construir edificio de ocho viviendas y locales en calle de Sangenis, sin número, a petición de "Inmobiliaria Puerta del Carmen", S. A.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio en construcción emplazado en camino de las Torres y calle Lorenzo Pardo, a petición de "Cobasa".

—Conceder licencia de obras para construir un cubierto agrícola en zona de Rimel, del barrio de Movera, a petición de don Angel Chaure Esteban.

—Conceder licencia para legalizar la reforma consistente en cubrimiento de dos cuerpos de local y otras pequeñas obras de la casa sita en calle de la Estación, número 8.

—Conceder licencia de obras para modificaciones consistentes en ampliación del cuerpo interior en medianería izquierda y otras pequeñas obras en edificio para colegio emplazado en calle de San Vicente de Paúl.

—Desestimar solicitud de licencia de obras formulada por don Julio Sanz Gascón para la construcción de dos naves industriales en la carretera de Madrid, kilómetro 316.

—Declarar en estado de ruina la casa número 30 de la calle de don Jaime, propiedad de don José-Luis Escolá Autor, y no ha lugar a considerar en estado de ruina la número 48, colindante de la anterior.

—Declarar en estado de ruina la casa número 6 de la plaza de Asso.

—Sometiéndolo a la aprobación la liquidación del presupuesto ordinario refundido de 1972.

—Aprobar la liquidación del presupuesto especial de urbanismo de 1972.

—Previa declaración unánime de urgencia se dio cuenta y fue aprobado un dictamen proponiendo la desestimación del recurso de reposición interpuesto por "Espuelas, Empresa Constructora", S. A., contra acuerdo municipal por el que le fue denegada licencia de construcción de edificio en avenida de San José, 118-120.

Se levantó la sesión a las catorce horas.

Zaragoza, 22 de febrero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.957

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1973.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria

de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don José-María Vila Gálvez.

Excusaron su falta de asistencia los señores Betegón y Soláns, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Nombrar a don José-María Salvador Layús oficial fontanero en la plaza vacante por jubilación de don Enrique Colomina Royo, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Oficial Letrado, proponiendo para el desempeño de la misma a doña Emilia Torrente Loscertales.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a becas de bachillerato, proponiendo su adjudicación.

—Aprobar factura del señor Delegado de la Casa de Socorro, por asistencia médica a funcionarios, del Doctor Aísa.

—Cancelar el aval bancario prestado por el Banco Peninsular a favor de "El Encinar de los Reyes", S. A., para responder de la liquidación practicada por arbitrios de plusvalía y por haberse cumplido las obligaciones amparados por aquél.

—Elevar escrito a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en sentido de que se tenga en cuenta el saldo favorable a la Corporación en relación con la cuota complementaria de actualización de pensiones correspondiente al año 1973.

—Desestimar petición de don Enrique Vinués Gutiérrez de conceder a canon parcela 35-42 del monte de Villamayor.

—Proceder a la anulación de los recibos extendidos a nombre de don Evaristo Torralba Garós, por concepto de canon de un huerto en Miralbueno.

—Conceder autorización a don Vicente Abad Fernando para descepar viña del monte de Villamayor.

—Desestimar petición de don José Ostáriz Galindo de concesión a canon de parcela, por estar sembrada por don Félix Lostao Lozano.

—Adjudicar a don Vicente Ginés Lostao parcela de "Realengo de Villamayor".

—Desestimar petición de don Mario Ildefonso Marco Sisa de concesión a canon en parcela en "Realengo de Villamayor".

—Autorizar a don Manuel Rayo Molina para descepar parcela del "Realengo de Villamayor".

—Conceder a don Alfredo Lapiedra Serrano parcela del monte "Vedado de Villamayor".

—Conceder a canon a don Gregorio Millán Millán varias parcelas en monte de Peñaflores.

—Poner a nombre de don Luis Millán Altarriba parcela del monte "Realengo de Peñaflores" que anteriormente figuraba al de viuda de don Eusebio Salvador Rojo.

—Aprobar relación de gastos remitida por la Dirección de Parques y Jardines por adquisición de diversos materiales.

—Aprobar factura presentada por Laboratorio Central, correspondiente a ensayos de pintura realizados en el mismo.

—Aprobar recepción definitiva de las obras de pavimentación de la plaza del Emperador Carlos, adjudicadas a "Focsa".

—Devolver fianza complementaria constituida por "Corviam" para responder de las obras de pavimentación de calzadas en grupo sindical "Severino Aznar".

—Aprobar recepción definitiva de las obras de urbanización de la vía de San Fernando, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Aprobar recepción definitiva de las obras de reperfilado y pavimentación de calzadas del grupo tercero de calles.

—Aprobar recepción definitiva de las obras de reperfilado y pavimentación de calzadas del grupo quinto de calles.

—Idem idem de obras de reperfilado y pavimentación de calzadas del grupo sexto de calles.

—Aprobar recepción definitiva de obras de urbanización de la calle del Doctor Alcay y otras, adjudicadas a "Focsa".

—Aprobar recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle de Fillas, adjudicadas a "Focsa".

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida de Marina Moreno.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de ampliación de la plaza de España, del barrio de Garrapinillos.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de enarenado y andadores en el parque de Primo de Rivera, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Adquirir de la firma "Emiliano Arenaz", S. A., un martillo instalador y grupo electrógeno.

—No acceder a la petición de don Pedro Taratiel Altarriba de enajenar por colindancia un terreno en el barrio de Peñaflores.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en subasta para realización de las obras de instalación de alumbrado en calle de Francisco de Ruesta, del barrio de Oliver.

—Adjudicar a "Industrias y Montajes Eléctricos" las obras de reforma y ampliación de alumbrado en monumento a los muertos de la Legión.

—Declarar válida la subasta para contratar obras de instalación de mejora en alumbrado en colegio nacional "Joaquín Costa".

—Aprobar enajenación de don Marcial Esteban de la madera de chopo procedente de la chopera de Macanaz.

—No acceder a la solicitud de don Luis Capapé Morales sobre valoración adicional de las obras de reparación de la finca número 50 de la calle de Predicadores.

—No acceder a la solicitud de don Luis Capapé Morales, ya que no procede acceder a su solicitud de la valoración adicional de las obras provisionales de seguridad de la finca número 26 de la calle de Alonso V.

—Declarar válida la subasta para contratar las obras de nueva pavimentación de la calle de Mártires y parciales de Cuatro de Agosto y Cinegio.

—Reiterar contenido del acuerdo adoptado el 8 de noviembre de 1972 sobre escrito formulado por don Francisco de Asís Pascual de Quinto.

—Hacer efectiva a la Delegación de Hacienda cantidad en concepto de rústica, cuota fija.

—Desestimar solicitud de Cooperativa de Viviendas "La Legión" por no existir terrenos de tales características.

—Aprobar corrida de escalas por jubilación de don Jesús Serrano Martínez.

—Aprobar los trabajos para supresión de estercolero en el barrio de Movera, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar el abono a doña Isabel Samatán Arilla de los haberes devengados y no percibidos por su esposo, don Higinio Arilla Samatán, obrero fallecido.

—Aprobar la afiliación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de don Pablo Guallar Cebollada, portero de escuelas procedente de ATM.

—Aprobar la afiliación a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local a don Guillermo Ascárate, portero de escuelas procedente de la ATM.

—Aprobar la afiliación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de don Dionisio Sánchez Hernández, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Aprobar la pensión de jubilación de don Cirilo P. Ventura, agente del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aprobar el abono a doña María Nieto Villán de las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo, don Benito Martín Casaro, jubilado fallecido.

—Aprobar el abono a don Antonio y doña Pilar Monzón González de las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Pilar González Barquín, pensionista fallecida.

—Aprobar el abono a don Francisco y doña Rosario Girón Herrero de las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Loreto Herrero Bordonaba, pensionista fallecida.

—Aprobar la convocatoria y bases que han de regir para la provisión mediante oposición libre de una plaza de ayudante de montes.

—Aprobar la convocatoria y bases que han de regir para la provisión mediante oposición libre de una plaza de perito agrícola.

—Declarar en estado de ruina la casa números 46-48 de la calle de General Franco.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo sobre competencia de los Aparejadores.

—Informar a "Espuelas Empresa Constructora" que las licencias de obras se hallan suspendidas en el sector de las Delicias.

—Conceder licencia de obras a don Angel Portero Blázquez para construcción de casa en calle de Vicente Berdusán, angular a Navas de Tolosa.

—Contestar a don Francisco Trullenque Monfort que las licencias de obras se hallan suspendidas en el polígono número 10.

—Legalizar las obras de modificación y elevación de planta en calle Menéndez y Pelayo, número 4, a petición de Joaquín Medel Blas.

—Informar a don Rafael Lambán Layús en los términos expuestos en el informe de la Sección.

—Conceder licencia de obras para construcción de lavadero de coches en estación servicio Casablanca.

—Informar a don Mariano Clavero Montañés en los términos expuestos en el informe de la Sección.

—Declarar en estado de ruina la casa número 23 de la calle Mayor, del barrio de Juslibol.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de cincuenta y cuatro viviendas, dos porterías y locales en avenida de Valencia, 13 al 19, a petición de don Pablo Tabuena Muñoz.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de doce viviendas en calle de nueva apertura, angular a calle Liria, 26 y 28, a petición de don Pascual Bono Sesé.

—Conceder licencia de obras para construcción de quinientas treinta y seis viviendas y locales en vía de la Hispanidad, polígono 40, parcelas F, H, I, a petición de "Construcciones la Bombarda".

—Conceder licencia de obras para construcción de nave en avenida de San José, 14, a petición de la Superiora de los Ancianos Desamparados.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio subvencionado de ochenta y dos viviendas y locales en calle Génova, 21, angular a Sáinz de Varanda, a petición de la Cooperativa "San Conrado".

—Conceder licencia de obras para construcción de naves de "Estudio Técnico de Inversiones", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de sesenta y siete viviendas y locales en calle Reina Fabiola, angular a nueva apertura, a petición de don Antonio Esteve Gimeno.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de cuarenta y dos viviendas y locales en calle de Reina Fabiola, angular a Lorenzo Pardo, a petición de José Tomás Graells.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de treinta y cinco viviendas y locales en calle de Miraflores, prolongación calle de nueva apertura, a petición de don Leopoldo Ventura.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de cuarenta viviendas en calle de nueva apertura (prolongación de Miraflores), a petición de don Leopoldo Ventura Perdiés.

—Conceder licencia de obras para legalizar la construcción de un edificio con viviendas, cuadra y almacén agrícola en barrio de Villamayor, a petición de don Julián Lozano Martínez.

—Conceder licencia de obras para modificaciones de tabiquería en casa

en construcción sita en carretera de Santa Isabel a Zuera, kilómetros 4-6, del barrio de Montañana, a petición de José Pitarque Ramos.

—Conceder licencia de obras para modificaciones consistentes en construcción de rampa de acceso a sótanos en edificio sito en plaza de San Pedro Nolasco, angular a calle de San Juan y San Pedro, a petición de don Constantino Barrios.

—Conceder licencia de obras para modificaciones de tabiquería, terrazas y cubiertas de nave en patio de manzana, todo ello en casa en construcción en calle de Salvador Mingujón, Leopoldo Romeo y otras, a petición del Cabildo Metropolitano de Zaragoza.

—Desestimar la solicitud de licencia de obras formulada por don Ramón Ceresuela Rivera para modificaciones en edificio en construcción situado en calle Terminillo, angular a Daroca.

—Desestimar solicitud de licencia de obras a don Máximo García para la construcción de edificio de viviendas y locales en calle de Batalla de Almansa, angular a Batalla de Arapiles.

—Desestimar solicitud de licencia de obras formulada por don Jesús Salas Bartolomé para construcción de edificio industrial de oficinas, en carretera de Logroño (venta de Cano).

—Conceder licencia de obras a don Orencio Asín Ezpeleta para construcción de doscientas ocho viviendas en paseo de Echegaray y calle de Santa Lucía.

—Conceder licencia de obras a "Inmobiliaria Capital", S. A., para construcción de viviendas en paseo de Echegaray.

—Previo declaración unánime de urgencia se dio cuenta de un dictamen presentado por la Comisión de Urbanismo proponiendo la concesión de licencia de obras para la construcción de un edificio residencial y comercial en plaza de Salamero y avenida Imperial, a petición de la "Compañía Industrial y Comercial Aragonesa", S. A., siendo aprobado igualmente por unanimidad.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, dio cuenta del reciente fallecimiento del prestigioso Doctor don Jesús Gil Chóliz (q. e. p. d.), dejando grato recuerdo de sus actuaciones edilicias. Hizo el señor Alcalde un cálido elogio de las altas cualidades personales que poseía el finado y propuso constase en acta el profundo sentimiento corporativo por tan irreparable pérdida, expresando a la señora viuda, mediante atento ofi-

cio, el más sentido pésame; y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece treinta horas.

Zaragoza, 2 de marzo de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.483

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Fernando López Cobos ha solicitado autorización para construir un edificio en zona de policía de cauces del río Jalón, en su margen derecha, en término municipal de Ricla (Zaragoza).

El edificio, de 33 x 40 metros en planta, se construiría inmediatamente aguas arriba del puente de la carretera de Ricla a La Almunia, entre el denominado camino de la Albeta y la acequia del Rey. Previamente a la edificación se levantaría el nivel de la finca sobre 1'50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de marzo de 1973. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.536

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

El Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, en colaboración con el Servicio de Extensión Agraria de Epila, va a realizar una campaña de extinción de aves dañinas (urracas, grajas, etcétera), en la comarca de Epila, mediante el empleo de cebos formados por lebaycid-50 y maíz.

Los pueblos en los que se hará la campaña son: Epila, Rueda de Jalón, Lucena de Jalón, Salillas de Jalón y Lumpiaque.

Zaragoza, 2 de abril de 1973. — El Delegado de Agricultura, Juan-Manuel Juste Trullén.

Núm. 2.540

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.549 de 1972, seguido contra Manuel López Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tractor marca "Ebro", modelo Super-55, matrícula Z-10.627. Valorado en 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Lanceros, número 20, La Almunia, bajo la custodia de don Simón López Guerrero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.541

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.781 de 1972, seguido contra "Estede" (Antonio Lorca Martínez), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un microbús de nueve plazas, marca "Avia", número de motor 4-203-17161; número de bastidor 110 8704; matrícula HU-24.142; tara 2.590 kilogramos. Valorado en 171.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Rocasolano, 10, tercero derecha, bajo la custodia de don Antonio Lorca Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.487

Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.485 de 1973, instados por Carmen Añaños Pueyo, contra "Jesús Frutos y Compañía", S. L., sobre cantidad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"En la ciudad de Zaragoza a 30 de marzo de 1973. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Carmen Añaños Pueyo, mayor de edad, viuda, charcutera, vecina de Zaragoza, asistida del Letrado don Arturo Acebal Martín, contra la empresa "Jesús Frutos y Compañía", S. L., sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Carmen Añaños Pueyo debo absolver y absuelvo de la misma a la empresa demandada "Jesús Frutos y Compañía", S. L.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre pro-

cedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando, firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Jesús Frutos y Compañía", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a 30 de marzo de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 2.488

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Julio Torres Pescador, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en la apelación de los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 20. — Ilmos. señores: Presidente, don Mariano Jerez Motilva. Magistrados: don Luis González-Quevedo Monfort y don Estanislao Diez Forniés. — En Zaragoza a 26 de marzo de 1973. — Visto por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, integrada por los señores expresados al margen, el recurso de apelación de los autos de proceso de cognición número 403 de 1972, sobre acción negatoria de servidumbre, precedentes del Juzgado municipal número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús y doña Adela Clavería Altafa contra la sentencia dictada en 17 de junio de 1971 por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús y doña Adela Clavería Altafa contra la sentencia dictada en 17 de junio de 1971 por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús y doña Adela Clavería Altafa contra la sentencia dictada en 17 de junio de 1971 por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús y doña Adela Clavería Altafa contra la sentencia dictada en 17 de junio de 1971 por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús y doña Adela Clavería Altafa contra la sentencia dictada en 17 de junio de 1971 por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús y doña Adela Clavería Altafa contra la sentencia dictada en 17 de junio de 1971 por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús y doña Adela Clavería Altafa contra la sentencia dictada en 17 de junio de 1971 por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jesús y doña Adela Clavería Altafa contra la sentencia dictada en 17 de junio de 1971 por el señor Juez municipal del Juzgado número 3 de esta capital, en el que se apelantes don Jesús y doña Adela Clavería Altafa, tractorista él y sin esposa ella y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigido por el Letrado don Carlos Camo Páramos y apelado don Manuel Campes Agud, de profesión labrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, dirigido por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, hallándose incompetente en ambas instancias doña Carlota Altafa Urraca y la herencia yacente de herederos desconocidos de don Agustín Clavería Oliván,

Núm. 2.522

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el sumario número 92 de 1971, tramitado por los delitos de falsedad y estafa, contra Esteban García Pérez, y en su pieza de responsabilidad civil, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 3 de mayo de 1973, a las diez horas.

Bienes: Un televisor sin marca, de veinticuatro pulgadas y tres años de antigüedad, con su estabilizador, depositado en poder de Esteban Gracia Pérez, con domicilio en San Juan de Mozarrifar (calle San Roque, número 1), y evaluado en la cantidad de 10.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebra sin sujeción a tipo y el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.543

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 337 de 1972, instado por don José-Luis Ochoa Pérez (Procurador señor Hernández de la Torre), contra don Sebastián García Fuentes, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 30 de mayo próximo, a las diez horas.

Máquina "Underwood", 120 espacios, número 13-9-439-93; en pesetas 1.000.

Máquina "Hispano Olivetti", sin número; en 1.500 pesetas.

Máquina restisuma manual, "Hispano Olivetti", sin número; en 500 ptas.

Ciento veinticinco mapas de tela y varilla, distintas partes del mundo, nuevos; en 3.125 pesetas.

Setenta y cinco esferas diversos tamaños, uso escolares, de plástico; en 3.750 pesetas.

Veinticinco resmas papel lito de 64 por 88, de 18 kilos; en 5.250 pesetas.

Cuarenta resmas de papel blanco, copias, de 64 x 88; en 6.000 pesetas.

Doscientos juegos didácticos escolares; en 12.000 pesetas.

Quince piezas de material anatómico de diversas partes del cuerpo; en pesetas 2.250.

Tres microscopios biológicos, de la casa "Famasa"; en 900 pesetas.

Treinta plumas estilográficas casas "Famsa", "Parker", "Sheaffer", "Pelikan"; en 3.600 pesetas.

Derechos de arrendamiento y traspaso de la lonja sita en la casa número 24 de la calle de Fernández del Campo, de Bilbao; en 200.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Y los posibles rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, se obligan a cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Los bienes muebles se encuentran en poder del demandado.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.523

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 10 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Hijos de Luis Fernández Martínez", S. R. C., contra Cooperativa Militar y Civil de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las tres cuartas partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

gado número 3 de esta ciudad, debemos confirmar y confirmamos la misma, sin expresa condena en las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma prevista en los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de la que se unirá certificación al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Mariano Jiménez. — Luis González-Quevedo. — Constancio Díez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, a que se refiere la anterior resolución, expido la presente certificación y la firmo en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Torres Pescador.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.525

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 480 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Blanco", S. A., contra don José Gutiérrez Marín, domiciliado en Jerez de la Frontera (Cañameros, 15), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión marca "Barreiros", matrícula CA-44.834. Tasado en 90.000 pesetas. Quedó depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

caria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca urbana en esta ciudad, en la plazuela de San Braulio, donde está señalada con los números 7, 8 y 9, hoy número 5; ocupa una superficie de 638 metros 93 decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 620 metros 63 decímetros cuadrados, destinándose el resto a dos patios de luces, uno a la derecha entrando, de ocho metros 70 decímetros, y otro, a la izquierda, de 9 metros 60 decímetros cuadrados. El edificio consta de cinco plantas: Planta sótano, baja, al nivel de la calle, y tres más alzadas. La planta de sótano está destinada a almacén general; en la planta baja o a nivel de la calle se encuentran el vestíbulo y el hall de ventas; a la izquierda, entrando al edificio por su puerta principal, existe un paso para coches que comunica con el almacén de la parte posterior de esta planta; en la primera planta alzada se destina a oficinas y almacenes; en la segunda planta está el obrador de confitería, que recibe luces por un lucernario en la parte superior y ventanas al patio propiedad de la casa colindante; y también la sala de consejo; y la plazuela de San Braulio; por su derecha entrando, con casas de dicha plazuela número 10, 11 y 12 y la 13 de la calle de Jusepe Martínez; por la izquierda, con casa núm. 6 de la misma plazuela, la número 18 de la calle de Santa Cruz, y por la espalda, con casa números 15, 17 y 19 de la calle de Jusepe Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al folio 23, tomo 387, finca 5.473, inscripción 63.

Valorada en 5.250.865 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.528

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 672 de 1972, instado por "Forkan", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra "Fajardo", S. A., domiciliada en barrio Montañana, 46, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 59, correspondiente al día 13 de marzo de 1973.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de mayo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.529

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 282 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús y don José - María Piquero Gutiérrez, contra don Timoteo-Manuel Jarque Puyo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir marca "Olivetti", mod. "Studio 44", n.º 1190779, en buen estado; valorada en 2.500 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, provisto de canales VHF y UHF, con elevador; valorado en pesetas 5.500.

Un reloj de pared, de péndulo, sin marca visible, en funcionamiento; valorado en 1.500 pesetas.

Un espejo con marco dorado de 1,42 por 0,79 metros; en 150 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de mayo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, calle Marqués de Ahumada, número 26, quinto F.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.493

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal civil número 67 de 1973, tramitados a instancia de don José Alejandro Gran, contra don Carlos Ferriz Moneva, he acordado librar el presente, a fin de que sirva de citación en forma al referido demandado, en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo fue en la localidad de Alagón, para que comparezca ante este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), a la celebración del juicio verbal civil, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril, a las once horas, al que acudirá el demandado con las pruebas de que intente valerse.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones